

Comienza la evaluación de jueces y magistrados electos en junio pasado

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El próximo lunes 9 comienza la aplicación de exámenes de evaluación a los jueces y magistrados electos en junio del año pasado.

El proceso abarca desde la aplicación de conocimientos y resultados en cuanto a la resolución de casos, así como del abatimiento de expedientes para valorar su desempeño. Esta evaluación estará a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial y el contenido de la prueba fue elaborado por el Órgano de Desempeño Judicial.

El proceso de evaluación constará de un examen teórico-práctico, el cual se aplicará a partir de las 10:00 horas, y será para los impartidores de justicia que, a la fecha, llevan poco más de 4 meses de haber asumido el cargo ya que iniciaron sus labores el 17 de septiembre del año pasado, una vez que fueron designados a sus respectivos órganos jurisdiccionales

por el Órgano de Administración Judicial (OAJ).

En los casos de jueces y magistrados que estaban en funciones con anterioridad al proceso electoral del pasado 1º de junio, se les realizarán, al igual que a los secretarios de acuerdos y actuarios, una evaluación de seguimiento regular y una visita que puede ser presencial o digital.

La prueba la elaboró el Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial y su contenido se mantendrá bajo resguardo para evitar filtraciones que beneficien indebidamente a amigos de quienes tuvieran acceso a la información.

En caso de que alguno de los jueces o magistrados electos pudieran no alcanzar calificaciones aprobatorias, servirá para detectar los requerimientos de capacitación, y además de servir de base para los nuevos cursos que se impartan, se les dará una segunda oportunidad de aplicar el examen.